



Aviso sobre la oportunidad de comentar sobre las normas propuestas

El Departamento de Salud y Salud Mental de la Ciudad de Nueva York (el Departamento de Salud) está presentando una propuesta de normas para implementar la Ley Local 18 de 2021, que crea un nuevo tipo de licencia de venta ambulante de alimentos, llamada licencia de supervisión, y un nuevo tipo de permiso asociado a la licencia de supervisión. Además, el Departamento de Salud está planteando actualizaciones a las reglas de la lista de espera para el permiso temporal de venta ambulante de alimentos.

Se le invita a comentar sobre las normas propuestas. Los comentarios por escrito deben recibirse antes de las 5 p. m. del **30 de junio, de 2022**. Se celebrará una reunión pública en línea a través de WebEx el **30 de junio, de 2022, de 10:00 A. M. a 12:00 P. M.** para escuchar los comentarios sobre las normas.

Para consultar la propuesta y saber cómo hacer comentarios o participar en la reunión de WebEx en línea, visite nyc.gov/health/orders y vea la sección titulada **Avisos de intención, 2022**. Para leer este aviso en otros idiomas, visite nyc.gov/health/mobilefood.